

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, veintiséis (26) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016)

NATURALEZA: Nulidad y restablecimiento del derecho

EXPEDIENTE No. 70001.33.33.005.2014.00164.00

DEMANDANTE: ANIBAL MOTERROZA HERNANDEZ

DEMANDADO: "UGPP"

Visto el informe secretarial referido a que fue devuelto por el superior, revocando y modificando la sentencia de primera instancia, sin condena en costas a la parte demandante, el despacho en cumplimiento de ella,

DISPONE:

- 1.- Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia de fecha 11 de agosto de 2016.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


TRINIDAD JOSÉ LOPEZ PEÑA
Juez